

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
RISARALDA,

HACE CONSTAR:

Que en las diligencias disciplinarias radicadas al No. 66001-2502-000-2021-00393-00 (M.P. JDSA) adelantadas por esta Corporación¹, en contra del señor JUAN CARLOS BEDOYA identificado con cédula N° 4.385.343, en su calidad de Agente del Programa de Protección de la Fiscalía General de la Nación, se profirió auto del 17 de febrero de 2022, que ordena iniciar INDAGACIÓN PRELIMINAR.

Para notificar al señor JUAN CARLOS BEDOYA, quien no concurrió a hacerlo personalmente, se fija el presente edicto en el micro sitio dispuesto para esta Corporación en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-risaralda> (Edictos), por el término de tres (3) días hábiles.

Fijado hoy, Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 A.M.



VANESSA CATHERINE GUARÍN MORA
Secretaria

Desfijado el, Veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 4:00 P.M.



VANESSA CATHERINE GUARÍN MORA
Secretaria

¹ Ubicada en el Palacio de Justicia de Pereira, calle 41 Cras. 7a. y 8a., Torre C, oficina 606, teléfonos 3147701 3147702. Correos: ssdcsp@cenjoj.ramajudicial.gov.co